

**336** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de Girasol en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 9 julio de 1990 y 18 de septiembre de 1995, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol, las variedades que se relacionan:

980336 Gallardo.  
980353 Koto.  
980350 Kuma.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**337** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de Trigo Duro en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Duro, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Duro, las variedades que se relacionan:

990189 Aníbal.  
990245 Chago.  
990190 Asdrúbal.  
990244 Toño.

Madrid, 26 de diciembre de 2001

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**338** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de variedades de Triticale en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Triticale, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Triticale, las variedades que se relacionan:

970131 Montilla.  
990231 Peñarroya.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

**339** *ORDEN de 26 de diciembre de 2001 por la que se dispone la inscripción de una variedad de Naranja en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Lista de Variedades de Especies Frutales, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales, resuelvo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Naranja, la variedad que se relaciona:

Inscripción provisional:

990331 Barberina.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.

ARIAS CAÑETE

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**340** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos centralizados incluidos en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2002.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2002, convoca las siguientes acciones formativas en ejecución centralizada:

1. La Gestión Financiera de las Entidades Locales.
2. Curso de Gestión de Tesorería y Recaudación de las Corporaciones Locales.
3. Análisis de la Información Económico-Financiera de las Corporaciones Locales
4. II Curso de Formación Económico-Financiera para pequeños municipios.
5. Curso de Control y Fiscalización en los pequeños municipios.
6. Curso de Gestión Presupuestaria de las entidades locales.
7. Curso de Gestión y Control Urbanístico.
8. Curso sobre Movilidad Sostenible y Calmado de Tráfico en Ciudades.
9. Curso de Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales.
10. Curso de Contratación (2 ediciones)
11. Curso de La Concesión Administrativa en el ámbito de las Corporaciones Locales (2 ediciones)
12. Curso de El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
13. Curso de Representación y Defensa de las Corporaciones Locales.
14. Curso de Gestión de ayudas financiadas con fondos comunitarios para Corporaciones Locales.
15. Curso el Protocolo aplicado en el ámbito de la Administración Local.

Las características y contenidos específicos de los mismos se detallan en el anexo de esta Resolución. Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Solicitudes.*—Los interesados en asistir a algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria. El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

2. *Tramitación de solicitudes.*—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, en su sede de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. *Requisitos de los participantes.*—Podrá solicitar la asistencia a cualquiera de los cursos convocados el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumpla los requisitos exigidos para cada uno de los cursos en el apartado de destinatarios.

4. *Documentación a aportar.*—Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno. Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Dos. Informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. En el caso de que se formulen varias solicitudes de una misma corporación para asistir a un mismo curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

5. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días naturales antes del comienzo del curso para aquéllos que se celebren antes del 31 de marzo de 2002, y treinta días naturales para el resto.

6. *Selección.*—El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes de acuerdo con los criterios fijados en su caso en cada curso y atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del mismo.

7. *Lugar de impartición.*—Los cursos se impartirán en cualquiera de las sedes del Instituto Nacional de Administración Pública, en la calle Atocha, 106, o en la calle José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional llamando al número de teléfono 91 594 97 00. Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

9. *Régimen de asistencia.*—Los alumnos habrán de asistir con regularidad a los cursos. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. *Valoración de los cursos.*—A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan las normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo para cada curso.

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

## ANEXO

### Curso: «La gestión financiera de las entidades locales»

Identificación: 3 FPL102.

Objetivo: Proporcionar a los participantes el conocimiento de los instrumentos y técnicas actuales en materia de gestión financiera local.

Destinatarios: Tesoreros, Interventores y Titulados Superiores al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de las Corporaciones Locales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 10 a 14 de junio de 2002.

Programa:

La gestión financiera local. Concepto. Marco legal.

Gestión de las necesidades de la financiación.

La planificación financiera.

La gestión del endeudamiento.

El control, la fiscalización y la contabilidad de la gestión financiera.

La emisión de valores en las entidades locales.

La gestión financiera informatizada.

La gestión de la cartera de préstamos.

Operaciones de cobertura de riesgos financieros.

Los nuevos productos financieros.

Perspectivas de la gestión financiera.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,35 puntos.

### Curso: «Gestión de tesorería y recaudación de las Corporaciones Locales»

Identificación: 3 FPL202.

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la tesorería y recaudación local.

Destinatarios: Tesoreros, Interventores, y Titulados Superiores al servicio de la Administración Local, que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 4 al 7 de noviembre de 2002.

Programa:

1. Gestión de tesorería.

2. Régimen Jurídico de la tesorería. Funciones y organización. La unidad de ordenación de pagos y la unidad central de tesorería.

3. Estructura de la tesorería: la caja y las cuentas bancarias. El acta de arqueo. El estado de conciliación.

4. La realización de pagos. Los pagos a justificar y los anticipos de caja fija.

5. La planificación financiera. El plan de tesorería. El plan de disposición de fondos. Rentabilización de excedentes. Análisis de diferentes productos financieros.

6. La captación de recursos. Operaciones de crédito a corto, medio y largo plazo.

7. La tesorería en la cuenta general.

Recaudación:

1. Régimen legal. Extinción de las deudas. El pago.

2. El procedimiento de recaudación en período voluntario.

3. El procedimiento de recaudación en vía de apremio. El embargo. Depósito de bienes. Enajenación de bienes. Costas. Adjudicación de bienes. Créditos incobrables. Finalización del expediente de apremio. Tercerías. Recursos administrativos. La organización de la gestión recaudatoria.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,35 puntos.

### Curso: «Análisis de la información económico-financiera de las Corporaciones Locales»

Identificación: 3 FPL302.

Objetivo: Perfeccionar los conocimientos de los participantes sobre la utilidad de la información contable de las Corporaciones Locales tanto para los gestores como para los demás destinatarios de dicha información.

Destinatarios: Interventores-Tesoreros de categoría superior y de entrada, en activo y titulados superiores al servicio de la Administración Local que desempeñen puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de las Corporaciones Locales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Veinticinco horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 16 a 19 de septiembre de 2002.

Programa:

Análisis patrimonial, económico y financiero de los estados contables, de carácter presupuestario y financiero patrimonial.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

### «II curso de formación económico-financiera para pequeños municipios»

Identificación: 3 FPL402.

Objetivo: Actualización y perfeccionamiento en materia económico-financiera, régimen jurídico de la actividad financiera, presupuesto, gastos e ingresos presupuestarios, tesorería, control interno y externo y contabilidad de las CC.LL.

Destinatarios: Secretarios-Interventores, Secretarios y personal técnico de Administración Local que preste servicios en el área económico-financiera.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Cincuenta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 6 a 9 de mayo y 20 a 23 de mayo de 2002.

Programa:

1. Régimen Jurídico de la actividad económico-financiera de las entidades locales.
2. El presupuesto de las entidades locales.
3. Los gastos presupuestarios.
4. Ingresos de las entidades locales.
5. Endeudamiento de las entidades locales.
6. Recaudación. Tesorería. Control interno y externo.
7. Contabilidad.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,70 puntos.

**Curso: «Control y fiscalización en los pequeños municipios»**

Identificación: 3 FPL502.

Objetivo: Actualización y perfeccionamiento en materia de control y fiscalización para el personal que preste servicios en pequeños municipios.

Destinatarios: Secretarios-Interventores y personal técnico que ocupe puestos de responsabilidad en el área económico-financiera de los pequeños municipios.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Veinticinco horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 23 a 26 de septiembre de 2002.

Programa:

1. El control interno. Concepto, clases y técnicas de control interno en la Administración Local.
  - 1.1 La función interventora: La fiscalización de las distintas áreas de gasto. La fiscalización de los derechos de cobro.
  - 1.2. El control financiero: La auditoría. El control financiero de los fondos comunitarios.

2. El control externo: La fiscalización externa de las entidades locales. Las responsabilidades contables en el ámbito del sector público local.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

**Curso: «La gestión presupuestaria de las Entidades Locales»**

Identificación: 3 FPL602.

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en materia presupuestaria.

Destinatarios: Interventores, Tesoreros y personal técnico, titulado superior de las CC.LL. que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 24 a 28 de junio de 2002.

Programa:

1. La estructura presupuestaria.
2. Contenido presupuestario.
3. Modificaciones presupuestarias.
4. Situación de los créditos del presupuesto de gastos.
5. Las fases de la gestión del ingreso.
6. La liquidación del presupuesto.
7. Las nuevas técnicas presupuestarias.
8. El presupuesto como instrumento de las políticas públicas locales.

Planificación y programación.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,30 puntos.

**Curso: «Gestión y control urbanístico»**

Identificación: 3 FPL702.

Objetivo: Actualización y perfeccionamiento en técnicas de gestión urbanística, control y disciplina urbanística.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Setenta y dos horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 16 a 19 de septiembre; 30 de septiembre a 3 de octubre y 14 a 17 de octubre de 2002.

Programa:

1. Gestión urbanística.
2. Licencias urbanísticas.
3. Protección de la legalidad urbanística.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,80 puntos.

**Curso: «Movilidad sostenible y calmado de tráfico en ciudades»**

Identificación: 3 FPL0802.

Objetivo: Estudio de los aspectos relacionados con la movilidad sostenible en las ciudades. Conocer el papel que le corresponde a cada modo de transporte y las características específicas a considerar en el diseño de áreas sostenibles en los diferentes ámbitos urbanos: centros históricos, ensanches, zonas de baja densidad y travesías. Visitas técnicas guiadas en zonas de Madrid en las que se ha llevado a cabo acciones de templado de tráfico.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con la movilidad y el transporte urbano.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: treinta y tres horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 24 a 28 de junio de 2002.

Programa:

Las pautas de la movilidad en las ciudades: concepto de sostenibilidad. El papel de cada uno de los modos de transporte en la movilidad de las ciudades.

La integración del urbanismo y el transporte.

Diseño específicos orientados al peatón.

Planes de movilidad en bicicleta.

Calmando el tráfico de coches.

El problema del aparcamiento de coches: residentes y resto.

El problema del reparto de mercancías.

Otros usuarios de las vías: taxis, servicios municipales, vehículos de emergencias.

El papel del transporte público: Plataformas reservadas y coexistencia con el peatón.

Paradas y estaciones de autobuses.

El papel de los aparcamientos de disuasión.

Movilidad reducida.

Materiales a utilizar.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

**Curso: «Régimen jurídico y gestión medioambiental de las Corporaciones Locales»**

Identificación: 3 FPL0902.

Objetivo: Dar a conocer a los participantes los aspectos más relevantes del marco jurídico y de los sistemas de gestión medioambiental, sus mecanismos y herramientas de diagnóstico y control.

Destinatarios: Personal de la Administración Local que preste servicio en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Cincuenta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 4 a 7 y 18 a 21 de marzo de 2002.

Programa:

1. Aspectos normativos del medioambiente: Derecho Comunitario, estatal y autonómico ambiental.
2. Actividades clasificadas.
3. Medioambiente urbano.
4. Espacios naturales protegidos. Montes y aprovechamientos forestales. Vías pecuarias. Caza y pesca. Minería. Envases y residuos. Aguas y costas.
5. Aspectos económicos del medioambiente.
6. Sistemas de gestión ambiental.
7. Evaluación de impacto ambiental. Prevención ambiental.
8. La contaminación atmosférica.
9. Responsabilidad civil y penal. El delito ecológico.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0, 50 puntos.

#### **Curso: «Contratación» (2 ediciones)**

Identificación: 3 FPL1002 y 3FPL1102.

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de trabajo de gestión administrativa en el ámbito de la contratación. Véase preferencias en el apartado de fechas de realización.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización:

- 1.ª edición (3FPL1002): 3 a 7 de junio de 2002. Preferentemente grupo B.
- 2.ª edición (3FPL1102): 21 a 25 de octubre de 2002. Preferentemente grupo A

Programa:

1. Marco jurídico.
2. Parte general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
3. Contrato de obras.
4. Contrato de gestión de servicios públicos.
5. Contrato de suministro.
6. Contrato de consultoría y asistencia, contrato de servicios.
7. Mesa Redonda sobre la problemática contractual en el ámbito local.
8. Aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a los entes locales. Las modificaciones introducidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

#### **Curso: «La concesión administrativa en el ámbito de las Corporaciones Locales» (2 ediciones)**

Identificación: 3 FPL1202 y 3FPL1302.

Objetivo: Dar a conocer, perfeccionar y actualizar los conocimientos de los asistentes en las concesiones administrativas en el ámbito de la Administración Local.

Destinatarios:

Edición del 25 de febrero a 1 de marzo de 2002 (3FPL1202): Interventores-Tesorereros de la Administración Local y otro personal que desempeñe puestos de trabajo en CC.LL., relacionados con el ámbito de la contratación y las concesiones administrativas.

Edición del 23 al 27 de septiembre de 2002 (3FPL1302): Secretarios de Administración Local y otro personal que desempeñe puestos de trabajo en CC.LL., relacionados con el ámbito de la contratación y las concesiones administrativas.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización:

1.ª edición (3FPL1202): 25 de febrero a 1 de marzo de 2002.

2.ª edición (3FPL1302): 23 a 27 de septiembre de 2002.

Programa:

1. Competencias de las entidades locales y sus modos de ejercicio.
2. Los contratos de gestión de servicios públicos.
3. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos de servicios públicos y aprovechamientos demaniales.
4. Análisis y cobertura de riesgos en un contrato concesional.
5. Financiación de un contrato concesional.
6. Diversas formas de tarificación y de cánones concesionales. Fórmulas de revisión.
7. El equilibrio económico-financiero de la concesión.
8. El fondo de reversión.
9. Modificación de contratos concesionales.
10. Extinción normal y anormal de los contratos concesionales. Valoración de indemnizaciones.
11. Derechos de los usuarios de los servicios públicos.
12. Responsabilidad patrimonial del concesionario y la Administración concedente.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

#### **Curso: «El patrimonio de las Corporaciones Locales»**

Identificación: 3 FPL1402.

Objetivo: Actualizar y perfeccionar los conocimientos y práctica profesional del personal de las CC.LL. que ocupe puestos de responsabilidad en la gestión patrimonial de las mismas.

Destinatarios: Secretarios, Interventores-Tesorereros, Letrados, Técnicos de Administración General, Secretarios-Interventores y personal responsable de la gestión patrimonial.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 17 a 21 de junio de 2002.

Programa:

1. El patrimonio de los entes locales.
2. Tráfico jurídico de los bienes.
3. Utilización y aprovechamiento de los bienes.
4. Conservación, protección y defensa. Las licencias urbanísticas como medio de defensa de los bienes.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,30 puntos.

#### **Curso: «Representación y defensa de las Corporaciones Locales»**

Identificación: 3 FPL1502.

Objetivo: Actualizar y perfeccionar la formación del personal al servicio de la Administración Local mediante el estudio de las particularidades que plantea el ejercicio de las funciones de representación y defensa en las CC.LL.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local en puestos de asesoramiento, preferentemente Letrados, Asesores Jurídicos, Secretarios de categoría superior y de entrada, Secretarios-Interventores.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 3 a 7 de junio de 2002.

Programa:

1. Representación y defensa de las entidades locales, sus peculiaridades.
2. Procesos civiles, penales y laborales.
3. Jurisdicción contencioso-administrativa.
4. Revisión de oficio.



Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.  
Número de plazas: 30.  
Valoración: 0,30 puntos.

**Curso: «Gestión de ayudas financiadas con fondos comunitarios para Corporaciones Locales»**

Identificación: 3 FPL1602.

Objetivo: Examen práctico de la normativa y documentación de la Unión Europea sobre la tramitación de proyectos para la obtención de ayudas con fondos comunitarios.

Destinatarios: Personal de Administración Local con responsabilidad en la gestión de proyectos que pudieran ser objeto de financiación con cargo a fondos comunitarios.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 11 a 15 de marzo de 2002.

Programa:

1. Objetivos, instrumentos y procedimiento de la cooperación europea con la Administración Local.
2. Vías de la participación local en programas, iniciativas comunitarias, proyectos e instrumentos financieros de la Unión Europea.
3. Requerimientos para una cooperación eficiente, con atención a las exigencias de la propia Corporación.
4. Controles, interno y externo, sobre los proyectos.
5. La implantación del euro y sus efectos en las Administraciones Públicas.
6. Casos prácticos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.  
Número de plazas: 30.  
Valoración: 0,35 puntos.

**Curso: «El protocolo aplicado en el ámbito de la Administración Local»**

Identificación: 3FPL1702.

Objetivo: Conocimiento y aplicación del protocolo en las Administraciones Públicas, en especial, en la Administración Local.

Destinatarios: Responsables de protocolo en las Administraciones Locales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: 1 a 5 de abril de 2002.

Programa:

Aspectos Generales.  
Ordenación de precedencias. Tratamientos.  
Honores y distinciones. Heráldica.  
Títulos, ordenes y condecoraciones.  
El Protocolo oficial referido a la Administración Local. Actos oficiales.  
El Protocolo social aplicado al protocolo oficial con referencia en la Administración Local.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.  
Número de plazas: 30.  
Valoración: 0,25 puntos.



## MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

## 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

## 1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO